

CORRESPONDE
EXPTE N° 0111/96

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, estudie la posibilidad de construir un refugio peatonal en la intersección de las calles Guillermo Brown e Islas Malvinas de la localidad de El Perdido.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 25 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0033/96.-